



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1229-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través del Decreto número 1-2023, de fecha 20 de enero del año en curso, convocó a los ciudadanos de la República en todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales que comprenden: la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y lista nacional; corporaciones municipales del país integradas por alcaldes, síndicos, concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes, para el día DOMINGO VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS;

CONSIDERANDO:

Que las Juntas Electorales Departamentales y las Juntas Electorales Municipales son los órganos electorales de carácter temporal, encargados del Proceso Electoral en su respectiva jurisdicción, por lo que es procedente integrarlos e instalarlos a la brevedad posible para que puedan cumplir la función que la ley les asigna, habiendo renunciado o declinado a sus respectivos cargos integrantes de algunos órganos electorales temporales, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 490-2023 de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del Departamento de Suchitepéquez, haciéndose necesario reorganizar las mismas; y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 490-2023, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de SUCHITEPÉQUEZ, así mismo en Acuerdo 660-2023 de fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés y por renuncia de algunos ciudadanos nombrados se hace necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de SAN JOSÉ LA MÁQUINA y designar como SECRETARIO al ciudadano ABELARDO MEJIA GARCIA, como VOCAL a la ciudadana SHARON LIZETTE SAGASTUME ALEMÁN, como SUPLENTE I a la ciudadana EMELINA DE LOS ANGELES SIS MONTENEGRO, como SUPLENTE II a la ciudadana MARIOLY ELIZABETH GODOY GIL; y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 1: MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de **SAN JOSÉ LA MÁQUINA**, Departamento de SUCHITEPEQUEZ quedando conformada de la siguiente manera:

| | | DPI |
|-------------|---------------------------------------|-----------------|
| Secretario | ABELARDO MEJIA GARCIA | 2284 01585 1002 |
| Vocal | SHARON LIZETTE SAGASTUME ALEMÁN | 2425 37049 1002 |
| Suplente I | EMELINA DE LOS ANGELES SIS MONTENEGRO | 1847 66451 1001 |
| Suplente II | MARIOLY ELIZABETH GODOY GIL | 3280 26964 1101 |

ARTÍCULO 2°: La Junta Electoral Departamental de **SUCHITEPEQUEZ** organizará el acto de instalación de la Junta Electoral Municipal arriba identificada, debiendo discernir los cargos a las personas nominadas y tomarles la protesta de ley.

ARTÍCULO 3: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de junio de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General

